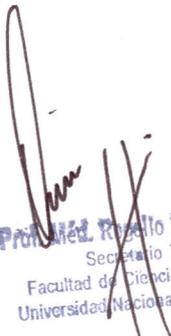


Junta Electoral

Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 6

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 11.00 a.m. del día 3 de abril de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificadora por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012, para proceder a realizar el estudio del expediente N° 15543/2012. Considerando la presentación efectuada por la sra. Médica Adriana M. Camiscia, Legajo N° 19542, referente a la solicitud de votar en el claustro de Profesores Adjuntos. Considerando: el error involuntario cometido al confeccionar los padrones figurando la docente en dos estamentos y lo establecido en el Art. 21°, de la Ordenanza 19/2010. Por ello, la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas resuelve eliminar del padrón de Profesores Asistentes a la Sra. Adriana M. Camiscia, figurando sólo en el padrón de Profesores Adjuntos.-----


Prof. Méd. Rinaldo Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba